

# SECCIÓN SEGUNDA

## Anuncios y avisos legales

### AC CAMERFIRMA, S. A

#### *Reducción de capital y suscripción preferente de ampliación de capital*

La Junta general extraordinaria de la sociedad AC Camerfirma, Sociedad Anónima, celebrada el día 23 de marzo de 2007, adoptó por unanimidad y con quórum suficiente los acuerdos de:

I. Reducir el capital social, actualmente fijado en 707.088,00 euros, en la cantidad de 530.316,00 euros, con objeto de reestablecer el equilibrio patrimonial. El capital queda fijado en 176.772,00 euros. Para la adopción del acuerdo sirvió de base el Balance, verificado por el Auditor de la sociedad y aprobado en la propia Junta de 23 de marzo de 2007. La reducción del capital se realiza mediante la disminución del valor nominal de cada una de las acciones existentes, pertenecientes a la misma clase y serie, actualmente fijado en 8 euros, que pasarán a tener un valor nominal de 2 euros por acción.

II. Aumentar el capital social en 1.500.000,00 euros. El capital tras la ampliación queda fijado en la cifra de 1.676.772,00 euros. La ampliación se acordó, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1. El aumento de capital se realiza mediante la emisión de 750.000 nuevas acciones ordinarias, numeradas de la 88.387 a la 838.386 ambas inclusive, de la misma clase y serie que las existentes y representadas por medio de títulos nominativos de 2 euros de valor nominal cada una, emitidas a la par.

2. Los actuales accionistas podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en un plazo de 2 meses desde la publicación del acuerdo en el BORME, en proporción a su participación actual en el capital social, mediante comunicación por escrito en el domicilio social sito en Madrid, calle Ribera del Loira, n.º 12. El número máximo de acciones nuevas que se podrán suscribir en virtud de la actual participación en el capital de la sociedad, se redondeará a la unidad superior o a la inferior según que el decimal del número de participaciones correspondiente sea superior o igual a 0,5, o inferior a 0,5, respectivamente.

3. En caso de ejercicio del derecho de suscripción preferente, las nuevas acciones deberán ser desembolsadas en un 50 por 100 en el plazo de diez (10) días a partir de la recepción de la comunicación del órgano de administración en ese sentido que se enviará después de terminar el período de suscripciones. El desembolso se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta de la sociedad n.º 2091/0600/50/3040100917. El 50 por 100 restante, deberá desembolsarse en el plazo máximo de cuatro años contado desde la fecha del acuerdo.

Madrid, 16 de abril de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Requeijo Pascua.—21.905.

### ADE CAPITAL SODICAL SOCIEDAD DE CAPITAL RIESGO DE REGIMEN COMUN, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### (ADE CAPITAL SODICAL SCR, S. A.)

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en la reunión celebrada el día 22 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Ade Capital Sodical Sociedad de Capital Riesgo de Régimen Común, S. A., que se celebrará en primera convocatoria el día 21 de junio de 2007, a las 13:30 horas, y en segunda convocatoria el día siguiente, 22 de junio de 2007, a la misma hora, en las oficinas de Caja Duero, sitas en Valladolid, plaza de Zorrilla, n.º 3, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la Gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Acuerdo sobre la propuesta de aplicación del resultado, del ejercicio 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

A partir de la presente convocatoria, los socios podrán examinar, en el domicilio social, y obtener, de forma inmediata y gratuita, mediante su envío, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos al examen y aprobación de la Junta General de Accionistas.

Valladolid, 9 de abril de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Delgado Núñez.—20.996.

### ADSVARA INVERSIONES, SICAV, S. A.

#### *Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, avenida de la Hispanidad, número 6, de Madrid, el día 30 de mayo de 2007, a las doce horas, en primera convocatoria, o en los mismos lugar y hora, del siguiente día 31 de mayo de 2007, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Auditores de cuentas de la sociedad. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Modificación y/o eliminación de artículos de los Estatutos sociales, con el fin de adaptar los mismos al actual modelo normalizado aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Autorización de operaciones previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Información sobre comisiones.

Décimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta.

Derechos de asistencia y representación: El derecho de asistencia a Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Derecho de información: Los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el correspondiente Informe de los Administradores, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe del Auditor de cuentas. Asimismo podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o entrega de todos los documentos antes referenciados (artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas).

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Se prevé la celebración de la Junta, en segunda convocatoria, el día 31 de mayo de 2007.

Madrid, 12 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Anselmo Gonzalo Gonzalo.—21.968.